

## Tabasco

### RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR

Nació en Huimanguillo, Tabasco, el 12 de abril de 1889. Se afilió al movimiento revolucionario desde muy joven. Fue madeirista de estudiante. En 1911 delegado del Partido Constitucional Progresista. Secretario particular del revolucionario Pedro C. Colorado. Constitucionalista en 1913. Presidente del Partido Liberal Constitucionalista. Diputado Constituyente en 1917. Diputado federal en la XXVII Legislatura; abogado consultor de la Secretaría de Rela-

ciones Exteriores. En 1919 presidente del Congreso Constituyente de Tabasco. Desconoció a Carranza en 1920. Fue regidor del Ayuntamiento. Diputado en la XXIX Legislatura. En 1927 abrazó la causa del general Francisco R. Serrano, contra la reelección de Obregón; fue capturado y asesinado juntamente con Serrano y 12 personas más el 3 de octubre de 1927, cerca de Huitzilac, Morelos.

### SANTIAGO OCAMPO C.

Hizo sus primeros estudios en las escuelas públicas del gobierno, en el puerto de Frontera, Tabasco, y más tarde en el Instituto Morelos, de la Villa Palizada, Campeche. Durante el tiempo de sus estudios aprendió el ramo de sastrería que perfeccionó bajo la dirección de los señores José Miranda y Enrique Lomas, ambos españoles. Tuvo conocimientos en la agricultura práctica e hizo algunos estudios de ella. En diferentes cabeceras del distrito judicial en que desempeñó el cargo de juez mixto de primera instancia, formó planteles de agricultura y procuró educar en el ramo a muchos vecinos de los lugares señalados, haciendo que por medio de procedimientos modernos y prác-

ticos se lograra mayor producto de la tierra sin ocupar mucha extensión. Trabajó en el comercio en el ramo de la ropa; la revolución, conforme a sus ideales que sostenía, le hizo abandonar el negocio y entró a las actividades que llamaban sus deberes para con la patria. Posteriormente trabajó como agente de negocios y desempeñó algunos cargos públicos, que son los siguientes: presidente municipal en la ciudad de Balancán, en 1912, época en que combatió con las armas al movimiento orozquista, dejando limpia la región del Usumacinta de elementos antimaderistas. En 1913 en la Revolución Constitucionalista y hasta el año de 1914, fue comandante militar en la plaza de

Frontera, Tab., hoy ciudad y puerto Alvaro Obregón. En los años de 1916 y 1917, fue diputado en el Congreso Constituyente de Querétaro. En 1918 presidente municipal de Centla, Tabasco. En ese mismo año fue presidente del Comité de las Obras del Puerto. Posteriormente y durante nueve años, fue juez mixto de primera instancia por ministerio de ley, encargado del Registro Público de la Propiedad y Notarías Públicas de los distritos judiciales. En Ciudad Obregón y Villahermosa fue juez del Registro del Estado Civil, Defensor de Pobres y encargado de la Biblioteca del estado. Concurrió como miembro activo a dos congresos obreros; fue fundador con tres compañeros de la Confederación de Obreros y

Campesinos de Alvaro Obregón. Conferenciante entre los obreros y campesinos de diferentes municipios del estado de Tabasco. Tesorero de la expresada confederación y más tarde de las ligas. Escribió los reglamentos de las agrupaciones adheridas. Los periódicos de su estado natal publicaron diferentes artículos de tendencias revolucionarias en los que está de por medio la industria, la agricultura y sociología. Publicó *Historia Contemporánea* en los diarios y semanarios *Redención*, *Diarios de Tabasco*, *Horizontes Nuevos*, *Tricolor*, *Savia Nueva* y *Polimia*. Falleció a las 13 horas del 27 de abril de 1955, en la ciudad de México.

## CARMEN SANCHEZ MAGALLANES

Nació en Cárdenas, Tabasco, el 4 de agosto de 1891. Su padre fue el viejo revolucionario don Pedro Sánchez Magallanes, “don Periquillo Magallanes” y nieto del patriota republicano don Andrés Vidal Sánchez, hijo de don Nicolás Vidal y doña Isidra Sánchez, que al perder a sus padres, a los siete años de edad, fue adoptado por un español apellidado Magallanes, por lo que don Andrés, por gratitud a su protector, suprimió el apellido de su padre haciéndose llamar Andrés Sánchez Magallanes.

Por eso “Carmito” Sánchez Magallanes, como llamaban cariñosamente al profesor, y después abogado Sánchez Magallanes, descendía de patriotas y guerreros; de republicano y revolucionario; de la Reforma y el Constitucionalismo.

Según noticias, su madre murió cuando José del Carmen nació. Don Pedro, su padre, lo depositó con una familia cardenense de apellido Gamas Aguilera, que le enseñó las primeras letras. Terminó su primaria en la escuela oficial que dirigía el maestro López Carrasco. En 1903 su padre lo trasladó a San Juan Bautista, recibiendo de maestro normalista en 1907. Trabajó en el magisterio por espacio de cinco años mientras estudiaba leyes en el Instituto “Juárez”, siendo compañero de labores de Arnulfo Giorgana, Alfonso Caparoso, Rafael Domínguez, Gil Segundo, Leandro García, Macedonio Rivera y Francisco J. Santamaría. Y el 4 de diciembre de 1912, sustentó su examen de grado para doctorarse en Leyes con la tesis “La Pena de Muerte”. Tenía 21 años de edad.

El licenciado Magallanes fue la antítesis de sus antepasados. Jamás influyó en su vida el heroísmo de su abuelo ni el revolucionarismo de su padre. Desde que era profesor demostró cierta paradoja social. Y como abogado siempre fue reposado, sereno, ecuaníme, inalterable ante las contingencias de la vida. Fue un gran amigo y un gran hombre en su humildad, prudencia y bondad. Discreto siempre. Amable y generoso. Jamás hizo alarde de nada y siempre fue parco en sus éxitos personales. Por eso su noble corazón no podía hacer otra cosa que declararse abiertamente enemigo de la pena de muerte. Y se declaró contra ella la disertación florecida en su tesis, bien argumentada y con apoyo en firme y moderada erudición salida de la entraña de su propia vida. Porque así de noble y generosa fue su existencia.

¡Las manos de Andrés y Pedro Sánchez Magallanes, abuelo y padres suyos, respectivamente, no hubieran hallado en las venas del descendiente, a juzgar por su tesis, huellas de sangre de guerrilleros; de militares republicanos y de rebeldes revolucionarios!

Quizá por ello terminó su tesis con esta sentencia de elevado penalista: “La sociedad, matando justifica el crimen”.

Cuando el “maderismo” de 1910, estuvo con el doctor Manuel Mestre Chigliazza. Y con el “carrancismo” de 1913, con los revolucionarios de La Chontalpa. Su padre, nuestro “Periquillo Magallanes”, fue de los precursores con Ignacio Gutiérrez y entró triunfante a San Juan Bautista, el 9 de junio de 1911, encabezando con Domingo Magaña, Isidro Cortés, y José Mercedes Gamas al ejército “maderista”, y el 10 de septiembre de 1914, hizo su segunda entrada triunfal, con Luis Felipe Domínguez, Arturo Valverde, Luis P. Vidal y Felipe Castellanos Díaz. Mientras su hijo seguía las huellas del padre y recogía las pisadas del abuelo.

Triunfante la Revolución carrancista, los revolucionarios de La Chontalpa enviaron al licenciado José del Carmen Sánchez Magallanes al Congreso Constituyente de Querétaro. Lo ungieron con la representación del tercer distrito electoral, correspondiente a Cunduacán, llevando como suplente al licenciado Luis González.

Murió célibe, en esta capital, en una casa de huéspedes de la familia Cerda Priego, ubicada entonces en la primera calle de Guatemala, atrás de la Catedral Metropolitana. Era secretario de un Juzgado Civil, y tenía al morir 42 años de edad.